

Boletín Oficial de Cantabria

The configuration is refreshing a selection and the process and the configuration of the conf

Andrews and the exempt to exempt the continuent

Año LIV

Viernes, 19 de octubre de 1990. — Número 210

Página 2.881

SUMARIO

1.	DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTAB	RIA	2. Subastas y concursos	
	3. Otras disposiciones		Torrelavega. – Solicitud de devolución de fianza.	2.885
3.2	Consejería de Presidencia. — Expediente de infor- mación pública de expropiación referente a la obra		Piélagos. – Adjudicar las obras de alumbrado pú- blico de diversos sectores	2.885
	«terminación del plan Aguanaz, en Entrambasa- guas»	2.882	Arnuero.—Adjudicar las obras de la Casa Consis- torial	2.885
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urba- nismo. — Aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias de la cabece- ra del Ebro, en el Ayuntamiento de la Hermandad		Camargo.—Enajenación, mediante subasta, de una parcela	2.885
	de Campoo de Suso, y expedientes para la cons- trucción de naves en suelo no urbanizable de La		3. Economía y presupuestos	
	Abadilla-La Encina (Santa María de Cayón) y Cosó (Rionansa)	2.882	Castro Urdiales. – Aprobada la lista cobratoria del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana de 1990	2.886
	II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO2. Otras disposiciones		Camargo, Mazcuerras y Castañeda. — Exposición al público de diversos padrones para 1990	2.886
	Confederación Hidrográfica del Norte de Espa-			102
	ña Concesión de captación de agua para el		4. Otros anuncios	
	abastecimiento a varios pueblos	2.882	Santander. – Solicitud de licencia para taller de reparación de vehículos	2.887
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—	2.883	Santoña. — Aprobada inicialmente la cesión de te- rrenos para construcción de viviendas sociales .	2.887
	Notificación a la empresa «Gexcomar, S. A.», y deudores a la Recaudación Ejecutiva de Torrelavega	2.883	Laredo. — Solicitud de licencia para la actividad de restaurante	2.887
	Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 1.145/89 y E-1.195/89	2.884	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	Delegación de Hacienda Especial en Cantabria		1. Anuncios de subastas	
	Expediente de aplazamiento número 11/88E . III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	2.884	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú- mero Uno de Torrelavega. – Expediente núme- ro 129/89	2.887
	1. Personal		2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	1 119
	Camargo. — Aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de guardias de la Policía Municipal	2.884	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander. — Expedientes núme- ros 340/89 y 2.152/88	2.888

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expediente de información pública

Obra: «Terminación del plan Aguanaz». Término municipal: Entrambasaguas.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado con fe-

cha 26 de abril de 1990 el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los titulares y bienes afectados se indican en la re-

lación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Servicio Hidráulico, calle Casimiro Sainz, 4, 4.ª planta, Santander.

Relación de afectados

Polígono: 13. Parcela: 4. Titulares: Don Laureano y don Marcelino Aja Díaz. Domicilio: Barrio San Antonio, Entrambasaguas. Superficie afectada: 1.325 metros cuadrados.

Santander, 8 de octubre de 1990.—El consejero de

Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

90/47087

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 27 de septiembre de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de la cabecera del Ebro, en el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, consistente en incluir la totalidad de la parcela propiedad de doña Blanca Rosa Delgado González, en la delimitación del núcleo rural.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Suelo, al objeto de que, durante el plazo de un mes, puedan formularse alegaciones, quedando de manifiesto el expediente en Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, planta 8ª, Santander.

Santander, 1 de octubre de 1990.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

90/46939

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Antonio Jesús Martínez Fernández para la construcción de nave de calderería en suelo no urbanizable de La Abadilla-La Encina (Santa María de Cayón).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 24 de septiembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

90/44691

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por «J. L. Juárez, S. L.», para la construcción de nave en suelo no urbanizable de Cosío (Rionansa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 5 de septiembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

90/41982

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Servicio Hidráulico de la Diputación Regional de Cantabria.

Domicilio: Casimiro Sainz, 4, Santander.

Nombre del río o corriente: Deva.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Areños.

Término municipal y provincia: Camaleño (Can-

tabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: La captación se realizará aguas arriba del pueblo de Areños y, después de ser sometida a tratamiento de depuración,

es conducida por tubería de fundición o polietileno, según las presiones, a los pueblos de Areños, Enterrías, Besoy, Bárcena, Camaleño, Baró, La Frecha, San Pelayo, Cogarna, Turieno y Mieses, para abastecimiento de agua a los mismos, todo ello de acuerdo con el proyecto de abastecimiento de agua al plan Camaleño (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1°, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 8 de octubre de 1990.—El secretario general, P. O., el jefe del Servicio, Mariano Revestido García.

90/47235

DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA

Departamento de Transportes

Notificación de denuncia

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, del expediente sancionador BI-1-2.408-O-89, incoado a don J. M. Fernández Alonso, por infracción cometida en materia de transportes mecánicos por carretera, con sanción económica de 30.000 pesetas, contra la que el interesado puede oponer el «pliego de descargos» en defensa de sus derechos por escrito y ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya, dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

El expediente sancionador se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, última residencia conocida del denunciado.

Bilbao a 21 de septiembre de 1990.—El diputado foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Recaudación Ejecutiva de Santander

Habiéndose ejercitado por doña Aurora Pérez Villanueva, documento nacional de identidad número 13.488.970, el derecho de tanteo que le habilita el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, Ley 4/1964, del 11 de junio, al quedar desierta la subasta pública de la vivienda que ocupa como inquilina, propiedad de la sociedad mercantil «Gexcomar, S. A.», de acuerdo con el contenido del artículo 148 del Real Decreto 716/86, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril), se pone en cono-

cimiento de dicha empresa que en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, podrán efectuar la elección de notario para el otorgamiento de la escritura de venta del bien embargado. De no hacerlo así se solicitará la designación de aquél a quien por turno corresponda autorizarla. Asimismo, se comunica a «Gexcomar, S. A.», que en su momento será citada al acto de otorgamiento de dicha escritura, ya que, de no comparecer, se procederá a otorgarla de oficio, de conformidad con el número 2 del indicado artículo 148.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Gexcomar, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 10 de octubre de 1990.—El recaudador ejecutivo, Fernando Leal Valle.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

Don Manuel Daniel Méndez Claver, Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la zona 3º de Cantabria.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan fi guran como deudores de esta Unidad por los siguientes débitos:

NOMBER	Nº CERTIFICACION	AÑO	PESETAS
RUIZ GONZALEZ, Pedro Luis.	90/ 11.005	06 - 1.987	16.993 ₺
GARCIA HODRIGUEZ, Manuel Angel.	90/ 11.366	10 - 1.989	152.385 ₺
MARTIN SIGUENZA, Ana Isabel.	90/ 2.917	02 - 1.989	20.233 M
RUIZ FUENTE, Fernando.	90/ 10.762	1.987	203.918 ₺
CRESPO SAIZ, Hilario.	90/ 11.035	1.987	67.972 №
COSSIO ANDREA, Juan Carlos.	90/ 11.019	1.987	118.952 N°
RAMOS FERNANDEZ, Mª Josefa.	90/ 11.050	12 - 1.987	16.993 N
GUTTERREZ GUTTERREZ, Aurelio.	90/ 5.593 - 90/10.502	1.986-1.987	398.130 №
ALONSO CUEVAS, José Angel.	90/ 5.856 - 90/10.766	1.986-1.987	398,130 ₺
GONZALEZ RASCON, Felisa.	90/10.319 a 90/10.322	1.987-1.988	215.344 A
MARTIN GUTIERREZ, Miguel Angel.	90/11.022	1.987	101.959 A
CRESPO MARTIN, Juan José.	90/ 5.571	1.986	194.212 N
TERAN HERRERA, Fermin.	90/10.961	03 - 1.987	16.993 A
FERNANDEZ SAIZ, Fernando Jesús.	90/10.583	1.987	33.986 №
VILLEGAS IGLESIAS, Nº José.	90/10.930	1.987	118.952 №
HERRERA HERRERA, Rosa T.	90/11.364	1.989	24.376 M
PELAEZ MATA, Isidoro J.	90/10.432	1.987	101.959 A
SUAREZ PEREZ, Margarita.	90/ 5.846 - 90/10.758	1.986-1.987	398.130 ₺
CONTRATAS SALCA, S. L.	90/ 5.449 - 90/11.342	1.989	1.627.098 №
LAVIN RODRIGUEZ, Manuel.	90/11.312	1.989	61.200 h
CRESPO RIOS, Josefa.	90/11.072	1.987	118.952 A
PEREZ LASTEMBID, Niguel.	90/10.544	1.987	203.918 ₺
VARELA GONZALEZ, Nº Yolanda.	90/10.994	1.987	152.938 A
VILAS FERNANDEZ, José Luis.	90/10.722	1.987.	101.959 &
GOMEZ LLORENTE, Fermin.	90/11.093	1.987	82.605 A

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el Tesorero Territorial la siguiente:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, podrán interponerse los siguientes RECURSOS:

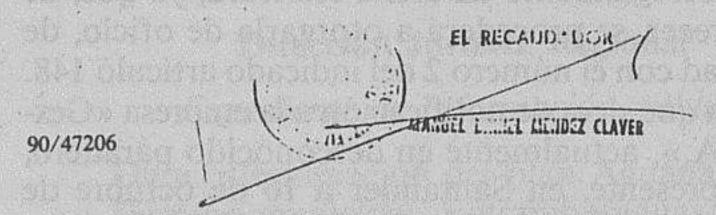
DE REPOSICION: Con carácter previo y facultativo, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdic - ción en esta Provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se le advierte que en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se -- suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del ci- tado Reglamento.

A los citados deudores se les concede un plazo de OCHO DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, para que hagan efectivos sus débitos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03 sita en la calle Carrera nº 5-A de Torrelavega, - previniéndoles que transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación pi requerimiento.

Así mismo, y en igual plazo, podrán designar persona residente en ésta para que la represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o persona que lo represente, serán - declarados en REBKLDIA, no intentándose más prácticas de notificaciones personales.

En Torrelavega a de 1 U UCI, 1990. de 1.99



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

EDICTO

En el expediente E-1.145/89, seguido contra doña María Victoria Ruiz Fernández, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a la empresa de doña María Victoria Ruiz Fernández, domiciliada en Maliaño, por infracción de normas de empleo, se impone sanción de 800.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Empleo».

Y para que sirva de notificación conforme señala el artículo 80.3 de la L. P. A. a doña María Victoria Ruiz Fernández, domiciliada últimamente en Maliaño, avenida La Cerrada, 6, Parayas, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 25 de septiembre de 1990.—La secretaria general, en funciones, María Fredesvinda Espina T. 90/46321

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

EDICTO

En el expediente E-1.195/89, seguido contra don Jesús Esteban Fernández, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Jesús Esteban Fernández, domiciliado en Laredo, por infracción de normas laborales sobre trabajo de menores, se impone sanción de 500.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo».

Y para que sirva de notificación conforme señala el artículo 80.3 de la L. P. A. a don Jesús Esteban Fernández, domiciliado últimamente en Laredo, avenida José Antonio, 3, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 25 de septiembre de 1990.—La secretaria general, en funciones, María Fredesvinda Espina T. 90/46319

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Administración de Hacienda en Torrelavega

Por ser desconocido el paradero actual de don Agustín Hidalgo Talón, con documento nacional de identidad número 13.854.793, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, que el jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Torrelavega ha dictado el siguiente acuerdo:

Habiéndose incumplido los plazos del 5 de marzo de 1990 y de 5 de junio de 1990, se le requiere para que en el plazo improrrogable de veinticuatro horas a partir de la publicación de este requerimiento, efectúe el ingreso de las cantidades aún pendientes:

Cantidades pendientes del expediente de aplazamiento número 11/88 E:

Número de certificación: 87/8870. Importe: 3.864.215 pesetas. Ingresos a cuenta: 3.255.100 pesetas.

Número de certificación: 87/8861. Importe: 560.982 pesetas.

Número de certificación: 87/8860. Importe: 284.536 pesetas.

Totales: Importe, 4.673.733 pesetas, e ingresos a cuenta, 3.255.100 pesetas.

Total importe pendiente de ingresar: 1.418.633 pesetas.

Los documentos para el ingreso de dichas cantidades le serán facilitados en esta Unidad de Recaudación. De no hacerlo así, se procederá inmediatamente a la ejecución de la garantía presentada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento General de Recaudación.

Con posterioridad al ingreso de estas cantidades, se procederá a efectuar una nueva liquidación de intereses de demora.

Torrelavega a 1 de octubre de 1990.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Maximino Fernández Alonso. 90/46610

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 1990 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir dos plazas de guardias de la Policía Municipal, con arreglo al siguiente detalle:

Aspirantes admitidos

Miguel A. Fernández Valdivieso José Ignacio Perodia Fresnedo Cristina Quevedo Quintana Fernando San Miguel Montes Cesáreo Fernández Pérez Santiago Ruiz Ruiz Lucía Díez López Luis Collantes Tresgallo Juan Carlos Freire Gómez Antonio Freire Gómez Alfonso Domínguez Sotorrío Luis Esteban Real Arce di di gara di santa José Carlos Pérez González Rafael Musi de la Puente Luis Miguel Mier Díaz María Luz Anívarro Fernández Andrés Castro Marcos Cipriano Abad Mirones Luis Alberto Sal Calvo Luis Angel Carlos Manjón Ruiz Julio Fernández Díaz Pedro Aurelio Bonilla Rivero Begoña Fernández Bustillo María Aránzazu Carpintero Bolado Jaime Moreno Madrazo Ignacio Varea Gómez Pelayo Quevedo Pelayo José Antonio Laso Mollinedo Gonzalo Recio Vicente Jesús Pernía González Cristina Gutiérrez Escamilla Francisco Javier Vélez Galdeano Juan Carlos García Berzola Elisa María Muñiz Sierra José Manuel Villegas Toyos Daniel Francisco Fernández Rubia Ana Burgos García Enrique Sáez Trigueros Jesús Ramón Dirube Tazón Miguel Angel Terán Pérez Carlos A. González Cortijo Manuel Acebeda García Braulio Pontones Gómez Luis Ignacio Pérez Jara José M. Fernández Arce María Adelaida Valdés Varela Fernando Mantilla Mesiert José María Gómez Bedia Jesús Pérez Sotero Raúl Mata Rojo Guillermo Martínez San Emeterio José L. Quirce González María Teresa Alvarez García Gabino Sinde Cordovillo Fernando Laza Arriarán.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a fin de que, quien lo estime pertinente, pueda formular alegaciones a la presente lista provisional en el plazo de quince días a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Camargo, 1 de octubre de 1990.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

90/46091

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por la empresa «Codelse» se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de las fianzas prestadas para responder de la «adquisición de material vía radio para el Servicio de Obras» y «adquisición de material vía radio para el Servicio de Bomberos», por importes de 56.400 y 23.400 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Torrelavega, 10 de septiembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/42936

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre del año en curso, previa la tramitación del oportuno expediente de concurso, acordó adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de los sectores siguientes: Renedo, barrio de la Isla, Parbayón, Arce, barrios Velo y Solarana (Arce), Quijano y Liencres, a don José López García, en representación de «Unión de Empresas Eléctricas Regionales, Sociedad Anónima» (UEERCA), en su variante primera, por el importe de 64.548.735 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en concordancia con el 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Piélagos, 1 de octubre de 1990.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

90/46121

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 5 de marzo de 1990, adjudicó a través de la forma de concurso el contrato de obra de Casa Consistorial de Arnuero a la contratista «Agrupación Temporal Cosacal - Juan Ramón Portilla Fernández - Andrés Portilla Fernández», en el precio de 36.294.327 pesetas, más I. V. A.

Lo que se hace público en Arnuero a 2 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/22141

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de subasta

1. Objeto: La enajenación mediante subasta de la siguiente parcela de terreno propiedad municipal:

«Finca calificada como industrial. Terreno radicante en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, al sitio denominado Campos de Cavia y La Fontana, de una superficie de 962 metros cuadrados, que linda: Norte, calle Alday; Sur, carretera general Santander-El Astillero; Este, don Jesús Sierra, hoy carretera, y Oeste, talleres «Benito Martínez Salcines, Sociedad Anónima» (TABEMASA).

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de diez mil (10.000) pesetas metro

cuadrado.

3. El Ayuntamiento se compromete a otorgar escritura pública de propiedad ante notario en el plazo de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

4. Fianzas: La provisional ascenderá a la cantidad de 192.400 pesetas. La definitiva ascenderá al 4 % del

valor de la adjudicación.

5. Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., con domicilio en...), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Camargo para la venta de una parcela de su propiedad, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el citado bien en la cantidad de... (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

6. Presentación de plicas y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en la subasta se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado», según corresponda, desde las nueve a las catorce horas. A estos efectos no se con-

siderará día hábil el sábado.

7. Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

8. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» se admitirán reclamaciones contra el presente pliego de condiciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Camargo, 12 de septiembre de 1990.—El alcalde,

Angel Duque Herrera.

90/43480

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Por la Gerencia Territorial de Cantabria del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria ha sido aprobada la lista cobratoria del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y disposición transitoria undécima de la misma, se anuncia la exposición al público en el Negociado de Intervención del Ayuntamiento de la lista cobratoria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al

ejercicio de 1990, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante el referido plazo puede interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria, sito en la plaza Obispo Eguino y Trecu, 3, de Santander, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos procedimientos. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo y Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre, por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico-administrativo.

Castro Urdiales, 31 de agosto de 1990.—El alcalde

(ilegible).

90/43180

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general que en la Sección de Contribuciones de este Ayuntamiento está expuesto, a efectos de comprobación y reclamación, si hubiera, los padrones del ejercicio de 1990 por los siguientes conceptos: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas, por el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Camargo, 16 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/45416

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

ANUNCIO

Por plazo de quince días, y a efectos de reclamaciones, se exponen al público en la Secretaría Municipal los siguientes documentos correspondientes al ejercicio de 1990:

—Censo-lista cobratorio del impuesto sobre bienes

inmuebles de naturaleza rústica.

—Padrón de licencia fiscal de actividades profesionales.

—Padrón de licencia fiscal de actividades industriales y comerciales.

Mazcuerras, 7 de septiembre de 1990.—El alcalde

(ilegible).

90/43511

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

ANUNCIO

Confeccionados por el Servicio de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda en Cantabria los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, así como el padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas, quedan expuestos los citados padrones en la

Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones.

Castañeda, 3 de septiembre de 1990.—El alcalde,

Francisco Palazuelos.

90/43162

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Faustino Diestro Gómez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de un taller de reparación de vehículos con 11,30 CV, a emplazar en

Ojaiz, barrio La Sierra, sin número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría

de este Ayuntamiento.

En Santander, 25 de septiembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/46130

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, inicialmente, la cesión de terrenos a la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda para la construcción de viviendas sociales, en cumplimiento del apartado f) del artículo 110.1 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Durante dicho plazo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los documentos que componen el expediente.

Santoña, 23 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/41281

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

«Car Luis, S. C.», de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante, en avenida de la Victoria, sin número.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 14 de agosto de 1990.—El alcalde (ilegible). 90/39594

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 129/89

Doña Gema Rodríguez Sagredo, jueza, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: En este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 129/89, reclamando cantidad, promovido por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Concepción González Pacheco, doña María Paz Sasián Urréjola y don Ciríaco Ruiz González, y en virtud de resolución de hoy se sacan a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca que se dirá, subastas que tendrán lugar en este Juzgado, los días 28 de noviembre, 28 de diciembre de 1990 y 28 de enero de 1991, a las diez horas, respectivamente, celebrándose las subastas segunda y tercera en supuesto de quedar desiertas las precedentes a cada una de ellas.

Bienes que se subastan

Urbana: En Torrelavega, vivienda izquierda del piso 3º subiendo, de la plaza José María González Trevilla, número 3; linda: Norte, jardín público; Sur, patio de luces, caja de escalera y vivienda derecha de igual planta; Este, plaza José Antonio, y Oeste, patio de luces y herederos de Plaza Albarrán. Valorada en 7.875.000 pesetas.

Condiciones de las subastas

El tipo de subasta para la primera será el valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; pueden hacerse posturas en pliegos cerrados antes de celebrarse las subastas, acompañando justificante de haber consignado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de la calle José María Pereda, 17, de Torrelavega, clase 17, el 20 % del valor dado a la finca, y el rematante el resto del precio de remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación, consignación que también harán los licitadores que intervengan directamente en la subasta, en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de licitar; el remate puede cederse a terceros hasta el momento de pagar su precio; no se han aportado títulos de propiedad y el rematante o cesionario, en su caso, acepta la titulación que pueda expedirse y a su costa, sin derecho a exigir ninguna otra ni subsanación de defectos u omisiones que pudiera contener; ocupan la finca los demandados; los gastos e impuestos que origine la transmisión, incluso el de plusvalía, serán de cargo del rematante o cesionario; la certificación de cargas obra en el juicio para examen por los licitadores y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante

o cesionario en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de subasta, que será rebajado en el 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo rebajado, y los licitadores consignarán el 20 % del tipo rebajado para tomar parte en la subasta. La tercera subasta se celebrará en las mismas condiciones que la segunda, salvo que será sin sujeción a tipo, admitiéndose las posturas que se hagan y la mejor, si no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para notificarla a los demandados, quienes en nueve días podrán pagar la deuda, intereses y costas o presentar persona que mejore postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, haciendo el deposito del 20 % exigido para tomar parte en la segunda subasta o pagar la mejor postura realizada ofreciendo al tiempo abonar el resto de la deuda, intereses y costas en los plazos y las condiciones que indique, que podrán ser o no aprobados.

Dado en Torrelavega, 29 de septiembre de 1990.— La jueza, sustituta, Gema Rodríguez Sagredo.—El secretario, P. S., Pedro Puente García.

90/46483

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Notificación y requerimiento

Expediente número 340/89

Por la presente, el secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de los de esta ciudad, don Luis Gabriel Cabria García, en el juicio de faltas número 340 de 1989, seguido por malos tratos de obra, ha acordado notificar la tasación de costas practicada en el juicio referido y requerir el pago de la misma al condenado don José Ignacio Rodríguez Arranz, nacido en Cáceres, el día 10 de noviembre de 1960, hijo de don Marcelino y de doña Josefa, soltero, estudiante, vecino de esta ciudad, con domicilio en grupo San Roque, 5-E, 1.º izquierda, y en la actualidad en paradero desconocido. Dicha tasación de costas asciende a la cantidad de dos mil quinientas (2.500) pesetas, advirtiéndole que deberá hacerla efectiva en término de tercer día o, en su caso, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 27 de septiembre de 1990.—El secretario, Luis Gabriel Cabria García.

90/45798

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Notificación y requerimiento

Expediente número 2.152/88

Por la presente, el secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de los de esta ciudad, don Luis Gabriel Cabria García, en el juicio de faltas número 2.152 de 1988, seguido por malos tratos de palabra y obra, ha acordado notificar la tasación de costas practicada en el juicio referido y requerir el pago de la misma al condenado don Juan José Serrano Portilla, nacido en Santander, el día 17 de septiembre de 1957, hijo de doña Carmen y de don Juan, soltero, sin profesión conocida, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle Río de la Pila, 48-2°, 2° derecha, y en la actualidad en paradero desconocido. Dicha tasación de costas asciende a la cantidad de sesenta mil quinientas (60.500) pesetas, más el 12 % de interés desde el 10 de septiembre de 1990, a razón de 19,89 pesetas por día, advirtiéndole a la vez que deberá hacerla efectiva en término de tercer día o, en su caso, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 26 de septiembre de 1990.—El secretario, Luis Gabriel Cabria García.

90/45797

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

m	5 17 5		
	a)	Por palabra	29
	b)	Por línea o fracción de línea en plana de 3	
		columnas	156
	c)	Por línea o fracción de línea en plana de 2	
開き		columnas	260
	d)	Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletin Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006 - Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003